

**PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.**

**Manifestación de la Intención.**

**1. Recepción de manifestaciones de intención al cargo de Gobernador.**

Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria<sup>1</sup>, se establecieron los siguientes plazos para la recepción de la manifestación de la intención y la documentación anexa:

- Del 3 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 2018, para quienes aspiren a una candidatura independiente a la Gobernatura del Estado.

Por lo que, durante el primer periodo este Órgano Electoral, con el apoyo de la Coordinación de Partidos, se recibieron cuatro manifestaciones de intención para el cargo de Gobernatura, como a continuación se detallan.

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	ESTATUS
11/12/2018	Temoc Ávila Hernández	Gubernatura	Aspirante a Candidatura Independiente.
12/12/2018	Sergio Arturo Fernández Herrera	Gubernatura	Aspirante a Candidatura Independiente.
15/12/2018	Felipe Daniel Ruanova Zarate	Gubernatura	Aspirante a Candidatura Independiente.
15/12/2018	Arturo Marín Corona	Gubernatura	Aspirante a Candidatura Independiente.

<sup>1</sup> Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de Gobernatura del Estado, Municipales y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

Cabe señalar que de acuerdo con el numeral 4 de los Lineamientos<sup>2</sup>, una vez entregada la constancia de aspirante se realizaron las aprobaciones de dichos ciudadanos en el Sistema Nacional de Registro, a fin de que la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral pueda generar el archivo contable de cada uno de estos ciudadanos.

## **2. Recepción de manifestaciones de intención al cargo de Munícipes.**

Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria<sup>3</sup>, se establecieron los siguientes plazos para la recepción de la manifestación de la intención y la documentación anexa:

- Del 3 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2018, para quienes aspiren a una candidatura independiente al cargo de Munícipes de los Ayuntamientos.

Sin embargo, durante este periodo se registraron las peticiones de CC. Alfonso Cortes Ramírez, Miguel Orea Santiago, Rafael Miravete Basañez, Jaime Acuña Esquer y Daniel Alcaraz Félix, para solicitar una prórroga del plazo antes mencionado ante la imposibilidad material de continuar con los trámites administrativos necesarios para crear la asociación civil necesaria para la figura de la Candidatura Independiente.

Por tal motivo, el Consejo General de este órgano electoral, aprobó el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA-015/2018, relativo a la **“MODIFICACIÓN A LA BASE CUARTA, INCISO A), FRACCIÓN II, Y BASE QUINTA, INCISO A), FRACCIÓN II, DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR BAJO LA FIGURA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA LOS CARGOS DE GUBERNATURA DEL ESTADO, MUNÍCIPES Y DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019 EN BAJA CALIFORNIA”**<sup>4</sup>, por los cuales modificó los numerales 4, inciso b) y 5, inciso b), a fin de ampliar el plazo para la presentación de la manifestación de la intención para el cargo de munícipes en las siguientes fechas:

---

<sup>2</sup> Lineamientos para la obtención y verificación del porcentaje de apoyo ciudadano que se requiere para el registro de candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

<sup>3</sup> Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de Gubernatura del Estado, Munícipes y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

<sup>4</sup> Disponible en <http://ieebc.mx/archivos/sesiones/sesiones2018/ext/pacuerdo/pa0152018l.pdf>

- Del 3 de diciembre y **hasta el 15 de enero de 2019**, para quienes aspiren a una candidatura independiente al cargo de Munícipes de los Ayuntamientos.

Sin embargo, previo a la aprobación de este plazo se recibieron dos manifestaciones de intención, para el cargo de Munícipes de los Ayuntamientos, como a continuación se detallan:

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	ESTATUS
12/12/2018	Hugo Adalberto Silva Martenes	Munícipes del Ayuntamiento de Mexicali	Pendiente de resolución
28/12/2018	Komar Rivera Fernández	Munícipes del Ayuntamiento de Tijuana	Pendiente de resolución
31/12/2018	Gustavo Flores Betanzos	Munícipes del Ayuntamiento de Ensenada	Pendiente de resolución

Cabe señalar que la resolución sobre la procedencia de las manifestaciones de intención se dará hasta el fenecimiento del plazo, el próximo 15 de enero de 2019.

### **3. Recepción supletoria de manifestaciones de intención al cargo de Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa.**

Conforme a lo dispuesto en la Base Cuarta de la Convocatoria<sup>5</sup>, se establecieron los siguientes plazos para la recepción de la manifestación de la intención y la documentación anexa:

- Del 3 de diciembre y hasta el 15 de diciembre de 2018, para quienes aspiren a una candidatura independiente a una Diputación por el principio de mayoría relativa.

Asimismo, se estableció en dicha Base que, excepcionalmente y hasta en tanto se instalen los Consejos Distritales Electorales, quienes aspiren a la candidatura independiente por una diputación por este principio, podrán presentar su manifestación de intención en el edificio sede de este órgano electoral en Mexicali, y una vez que estén instalados los Consejos Distritales Electorales, dichas manifestaciones serán turnadas al órgano distrital correspondiente para su debida sustanciación.

---

<sup>5</sup> Convocatoria a la ciudadanía interesada en participar bajo la figura de candidatura independiente para los cargos de Gobernatura del Estado, Munícipes y Diputaciones por el principio de Mayoría Relativa, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California.

Es así, que durante este periodo se han recibido dos manifestaciones de intención para este cargo, como a continuación se detallan:

FECHA DE RECEPCIÓN	NOMBRE	CARGO AL QUE ASPIRA	ESTATUS
4/01/2019	Liliana Plumeda Aguilar	Diputación por el Principio de Mayoría Relativa al Distrito IV	Pendiente de resolución
4/01/2019	Juan Carlos Vargas Flores	Diputación por el Principio de Mayoría Relativa al Distrito V	Pendiente de resolución

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

El presente informe se rinde en sesión ordinaria del Consejo General de fecha diez de enero del dos mil diecinueve. **CONSTE.**-----

**ATENTAMENTE**

“Por la Autonomía e Independencia  
de los Organismos Electorales”

Mexicali, Baja California, a 4 de enero de 2019.

RUBRICA  
MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ  
**SECRETARIO EJECUTIVO**